



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2018-2019

Materia: LATÍN II

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

Opción A

Primera pregunta: Máximo 5 puntos.

- Para su evaluación, el texto latino se parcelará en cinco sintagmas, oraciones o proposiciones.
- Cada una de estas partes se caracterizará por entrañar una dificultad similar desde el punto de vista de su traducción por parte del alumno, y se podrá puntuar con 0,25, 0,50, 0,75 ó 1 punto.
- Dicha división del texto se decidirá de forma consensuada en la reunión que los coordinadores tendrán con los correctores el día de la entrega de exámenes.
- Con ello se pretende conseguir una mayor homogeneidad entre los distintos correctores con vistas a la consecución de una corrección más detallada, rigurosa y ecuaníme del texto.
- Se valorarán los siguientes elementos:
 - La capacidad de comprensión global del texto y de sus partes, la correcta identificación de las diversas oraciones y proposiciones y la acertada comprensión de los valores verbales y funciones sintácticas de las distintas unidades lingüísticas del texto.
 - La adecuada selección léxica y la corrección y fluidez de la traducción castellana.

Segunda pregunta: Máximo 1 punto.

Esta pregunta constará de dos apartados, cada uno con un valor máximo de 0,50 puntos:

a) Análisis morfológico verbal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente la persona, el número, el tiempo, el modo y la voz de la forma verbal expuesta. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 5 categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos
- De 2 a 4 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos.
- De 0 a 1 categorías respondidas correctamente: 0 puntos.

b) Análisis morfológico nominal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente el caso, el género y el número de una forma tal y como aparece en el texto. Quiere esto decir que, cuando una forma pueda remitir a varios casos, géneros o números (homonimia paradigmática), sólo se considerará válida la respuesta que se atenga al caso, género y número que aparece realmente en el texto. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 3 categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos
- 2 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos.
- De 0 a 1 categorías respondidas correctamente: 0 puntos.

Tercera pregunta: Máximo 1 punto.

La pregunta constará de dos estructuras sintácticas, cada una de ellas con un valor máximo de 0,50 puntos. Para que la respuesta se considere correcta, el alumno deberá señalar de manera exacta y precisa las estructuras que se le piden. Si el alumno identifica correctamente las dos estructuras sintácticas, se obtendrá la nota máxima (1 punto). Asimismo, cada apartado podrá valorarse con 0,25 puntos cada uno si hay algún error identificativo de poca gravedad.

Cuarta pregunta: Máximo 1 punto.

La pregunta consta de dos apartados, cada uno de ellos con un valor máximo de 0,50 puntos.

a) En el primero, el alumno deberá indicar y explicar la evolución fonética de una palabra latina al español. El alumno deberá indicar tanto la evolución correcta de la palabra propuesta al español (ej.: lat. *mulierem* > esp. *mujer*) como los pasos sucesivos de dicha evolución (en el mismo ejemplo anterior: 1º) 'm' final desaparece; 2º) apócope de 'e' final átona; 3º) grupo interior -li- + vocal evoluciona a sonido /χ/ (escrito -j-). Si la evolución de la palabra latina y su explicación fonética son correctas, se calificará este apartado con 0,5 puntos. Si hubiera algún error en la evolución o explicación fonética de la palabra, pero el resto del planteamiento es correcto, se podrá calificar con 0,25.

b) En el segundo, el alumno deberá indicar dos palabras españolas (un cultismo y una palabra patrimonial) relacionadas etimológicamente con la palabra latina propuesta. El alumno deberá indicar claramente qué palabra es cultismo y qué palabra es patrimonial. Si ambas palabras son correctas, se calificará este apartado con 0,5 puntos. Si hubiera algún error identificativo en alguna de ambas, se podrá calificar con 0,25.

Quinta pregunta: Máximo 2 puntos. Esta pregunta se divide en dos partes.

5.1. Pregunta abierta de literatura (valor máximo: 1,5 puntos).

a) Se valorará ante todo la exposición correcta y ordenada de los aspectos literarios del género en cuestión y, en menor medida, aquellos que sean más secundarios (fechas, nombres, etc.).

b) Se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis y la expresión correcta y fluida en castellano.

c) Puntuaciones posibles para esta pregunta: 0,25, 0,50, 0,75, 1, 1,25, 1,50 puntos.

Entre los aspectos esenciales que deben desarrollarse, cabe señalar los siguientes:

- Definición del género literario en cuestión, así como exposición de sus rasgos principales desde el punto de vista de su forma y contenido.
- Evolución del género a lo largo de la historia de la literatura grecolatina: antecedentes y primeras muestras del mismo, desarrollo a lo largo de los siglos, posibles subgéneros, etc.
- Autores y obras fundamentales de dicho género en la literatura latina.
- Pervivencia e importancia del género en la cultura y literatura occidentales.
- En aquellos temas del temario que incidan especialmente en la obra determinada de un autor (p. ej. La épica latina: Virgilio), se valorará la exposición de contenidos tales como la vida y obra del autor, contenido y estructura, fuentes, estilo, significado e importancia de la obra en su tiempo, pervivencia de la misma, etc.

5.2. Pregunta de tipo cerrado y respuesta múltiple (valor máximo: 0,5 puntos).

- A partir de los contenidos teóricos de los cinco temas de literatura, se ofrecerá un cuadro con cinco apartados, de modo que el alumno relacione correctamente género, autor, obra y tema. Las relaciones que se establezcan deberán indicarse claramente, sin omitir ningún elemento.

- En el caso de la columna "Obras" correspondiente al género de la fábula, y dada la coincidencia del nombre del género con el título de la obra de Fedro (*Fabulae*), se prevé que aparezca el nombre de una fábula concreta (ej.: "La zorra y las uvas"), que por el contexto denotará claramente el género al que pertenece.

Para la evaluación de este apartado, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 5 relaciones correctas: 0,5 puntos
- De 2 a 4 relaciones correctas: 0,25 puntos.
- De 0 a 1 relaciones correctas: 0 puntos.

Opción B

Primera pregunta: Máximo 5 puntos.

- a) Para su evaluación, el texto latino se parcelará en cinco sintagmas, oraciones o proposiciones, que en el caso de la fábula puede o no corresponderse con cinco versos.
- b) Cada una de estas partes se caracterizará por entrañar una dificultad similar desde el punto de vista de su traducción por parte del alumno, y se podrá puntuar con 0,25, 0,50, 0,75 ó 1 punto.
- c) Dicha división del texto se decidirá de forma consensuada en la reunión que los coordinadores tendrán con los correctores el día de la entrega de exámenes.
- d) Con ello se pretende conseguir una mayor homogeneidad entre los distintos correctores con vistas a la consecución de una corrección más detallada, rigurosa y ecuaníme del texto.
- e) Se valorarán los siguientes elementos:
- La capacidad de comprensión global del texto y de sus partes, la correcta identificación de las diversas oraciones y proposiciones y la acertada comprensión de los valores verbales y funciones sintácticas de las distintas unidades lingüísticas del texto.
 - La adecuada selección léxica y la corrección y fluidez de la traducción castellana.

Segunda pregunta: Máximo 1 punto.

Esta pregunta constará de dos apartados, cada uno con un valor máximo de 0,50 puntos:

a) Análisis morfológico verbal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente la persona, el número, el tiempo, el modo y la voz de la forma verbal expuesta. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 5 categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos
- De 2 a 4 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos.
- De 0 a 1 categorías respondidas correctamente: 0 puntos.

b) Análisis morfológico nominal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente el caso, el género y el número de una forma tal y como aparece en el texto. Quiere esto decir que, cuando una forma pueda remitir a varios casos, géneros o números (homonimia paradigmática), sólo se considerará válida la respuesta que se atenga al caso, género y número que aparece realmente en el texto. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 3 categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos
- 1 o 2 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos.
- 0 categorías respondidas correctamente: 0 puntos.

Tercera pregunta: Máximo 1 punto.

La pregunta constará de dos estructuras sintácticas, cada una de ellas con un valor máximo de 0,50 puntos. Para que la respuesta se considere correcta, el alumno deberá señalar de manera exacta y precisa las estructuras que se le piden. Si el alumno identifica correctamente las dos estructuras sintácticas, se obtendrá la nota máxima (1 punto). Asimismo, cada apartado podrá valorarse con 0,25 puntos cada uno si hay algún error identificativo de poca gravedad.

Cuarta pregunta: Máximo 1 punto.

La pregunta consta de dos apartados, cada uno de ellos con un valor máximo de 0,50 puntos.

a) En el primero, el alumno deberá indicar y explicar la evolución fonética de una palabra latina al español. El alumno deberá indicar tanto la evolución correcta de la palabra propuesta al español (ej.: lat. *complexum* > esp. *complejo*) como los pasos sucesivos de dicha evolución (en el mismo ejemplo anterior: 1º) 'm' final desaparece; 2º) -u final átona pasa a -o; 3) Grafía -x- pasa a -j-). Si la evolución de la palabra latina y su explicación fonética son correctas, se calificará este apartado con 0,5 puntos. Si hubiera algún error en la evolución o explicación fonética de la

palabra, pero el resto del planteamiento es correcto, se podrá calificar con 0,25.

b) En el segundo, el alumno deberá indicar dos palabras españolas (un cultismo y una palabra patrimonial) relacionadas etimológicamente con la palabra latina propuesta. El alumno deberá indicar claramente qué palabra es cultismo y qué palabra es patrimonial. Si ambas palabras son correctas, se calificará este apartado con 0,5 puntos. Si hubiera algún error identificativo en alguna de ambas, se podrá calificar con 0,25.

Quinta pregunta: Máximo 2 puntos. Esta pregunta se divide en dos partes.

5.1. Pregunta abierta de literatura (valor máximo: 1,5 puntos).

a) Se valorará ante todo la exposición correcta y ordenada de los aspectos literarios del género en cuestión y, en menor medida, aquellos que sean más secundarios (fechas, nombres, etc.).

b) Se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis y la expresión correcta y fluida en castellano.

c) Puntuaciones posibles para esta pregunta: 0,25, 0,50, 0,75, 1, 1,25, 1,50 puntos.

Entre los aspectos esenciales que deben desarrollarse, cabe señalar los siguientes:

- Definición del género literario en cuestión, así como exposición de sus rasgos principales desde el punto de vista de su forma y contenido.
- Evolución del género a lo largo de la historia de la literatura grecolatina: antecedentes y primeras muestras del mismo, desarrollo a lo largo de los siglos, posibles subgéneros, etc.
- Autores y obras fundamentales de dicho género en la literatura latina.
- Pervivencia e importancia del género en la cultura y literatura occidentales.
- En aquellos temas del temario que incidan especialmente en la obra determinada de un autor (p. ej. La épica latina: Virgilio), se valorará la exposición de contenidos tales como la vida y obra del autor, contenido y estructura, fuentes, estilo, significado e importancia de la obra en su tiempo, pervivencia de la misma, etc.

5.2. Pregunta de tipo cerrado y respuesta múltiple (valor máximo: 0,5 puntos).

- A partir de los contenidos teóricos de los cinco temas de literatura, se ofrecerá un cuadro con cinco apartados, de modo que el alumno relacione correctamente género, autor, obra y tema. Las relaciones que se establezcan deberán indicarse claramente, sin omitir ningún elemento.

- En el caso de la columna "Obras" correspondiente al género de la fábula, y dada la coincidencia del nombre del género con el título de la obra de Fedro (*Fabulae*), se prevé que aparezca el nombre de una fábula concreta (ej.: "La zorra y las uvas"), que por el contexto denotará claramente el género al que pertenece.

Para la evaluación de este apartado, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 5 relaciones correctas: 0,5 puntos
- De 2 a 4 relaciones correctas: 0,25 puntos.
- De 0 a 1 relaciones correctas: 0 puntos.